



Resolución de Decanato **336 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 146/2026 EXA UNSa - Convocatoria - Depto Informática - Solicita llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en Programación con extensión de funciones a Teoría de la Computación I.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
18/05/2026

VISTO la solicitud del Departamento de Informática, mediante la cual se solicita el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Programación con extensión de funciones a Teoría de la Computación I de los planes de estudios vigentes de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO

Que la presente convocatoria debe sustanciarse conforme al Reglamento para la Provisión de Cargos de Alumno Auxiliar Docentes de Segunda Categoría, aprobado por Resolución CS N° 301/1991 y sus modificatorias.

Que, el Consejo Directivo, mediante Resolución CD 268/2026, facultó al decano a realizar la presente convocatoria previo despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja autorizar la presente convocatoria y designar la Comisión Asesora de acuerdo a la propuesta realizada por el Departamento de Informática.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Programación con extensión de funciones a Teoría de la Computación I de los planes de estudios vigentes de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Establecer que el período de designación resultante de la presente convocatoria se extenderá desde la efectiva toma de posesión de funciones, la cual no podrá ser anterior al 01/08/2026, hasta el 31/07/2027.

ARTÍCULO 3°: Recordar que los postulantes deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Haber aprobado la asignatura objeto del llamado o materias de contenidos afines, según criterio de la Comisión Asesora.
- Haber aprobado al menos dos (2) asignaturas en los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hayan aprobado la totalidad de las materias y se encuentren en etapa de tesis o prácticas profesionales, mantienen su habilitación hasta dos (2) años posteriores a la aprobación de la última asignatura (Res. CS N° 222/2004).
- Los estudiantes que hubieran obtenido un título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la curricula del título obtenido (Resolución CS N° 177/0206).

ARTÍCULO 4°: Designar a la Comisión Asesora que intervendrá en el proceso evaluativo:

TITULARES:	SUPLENTE:
Gustavo Ramiro RIVADERA	Cecilia Natalia ESPINOZA
Dario LEDESMA	
Nancy FERNÁNDEZ	

ARTÍCULO 5°: Fijar el siguiente cronograma de actividades para la convocatoria:

PUBLICACIÓN: desde el 18 de mayo de 2026
INICIO DE INSCRIPCIONES: 26 de mayo de 2026
CIERRE DE INSCRIPCIONES: 1 de junio de 2026
EXHIBICIÓN DE NÓMINA: 2 y 3 de junio de 2026
IMPUGNACIONES/RECUSACIONES/EXCUSACIONES: 4 y 5 de junio de 2026
SORTEO DE TEMAS: 23 de junio de 2026 a horas 15:00
PRUEBA DE OPOSICIÓN: 25 de junio de 2026 a horas 15:00
NOTIFICACION DEL DICTAMEN: los aspirantes tendrán 48 horas hábiles para notificarse de la presentación del Acta de Dictamen.
IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: los aspirantes tendrán hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Acta de Dictamen.

INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, en los horarios de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 hs a 12:00 hs y de 14:00 hs a 15:00, realizándose las mismas mediante formulario ad - hoc, el que deberá solicitarse en la Dirección mencionada, adjuntando Estado Curricular actualizado, el Curriculum Vitae y Documentación probatoria en original o copia certificada.

ARTÍCULO 6°: Imputar el gasto que demande la presente designación a un cargo de igual categoría perteneciente/s a la planta del Departamento de Informática.





Resolución de Decanato **336 / 2026 - EXA - UNSa**

EXP 146/2026 EXA UNSa - Convocatoria - Depto Informática - Solicita llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en Programación con extensión de funciones a Teoría de la Computación I.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
18/05/2026

ARTÍCULO 7°: Ratificar el carácter de carga pública para los miembros de la Comisión Asesora. Las excusaciones solo serán admitidas por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos en el artículo 5° de la presente resolución.

ARTÍCULO 8°: Establecer que las notificaciones oficiales se realizarán a la dirección de correo electrónico constituida por los postulantes en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 9°: Notifíquese a los miembros de la Comisión Asesora. Hágase saber al Departamento de Informática, Secretarías de la Facultad, Direcciones Administrativas, Dirección Administrativa de Docencia y publíquese. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.
SMC/MPC

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

